



**Pontificia Universidad Javeriana**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas**  
Consultorio Jurídico – Centro de Conciliación

## **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS CONSULTORIO JURIDICO II**

### **OBJETIVO**

Con el propósito de que los estudiantes que hayan aprobado Consultorio Jurídico I (clínicas) sigan fortaleciendo sus conocimientos jurídicos, harán prácticas jurídicas en entidades públicas o privadas, que les permitan asimilar de manera concreta y real las diversas actividades jurídicas que corresponde al profesional en dichas ciencias.

Los estudiantes se van estructurando y familiarizando en los actos jurídicos sustanciales y procesales, que les posibiliten un mejor desempeño en Consultorio Jurídico III y IV para desempeñar la función social en beneficio de los usuarios del Consultorio, en aras de una adecuada defensa técnica.

### **INSCRIPCION EN EL SISTEMA THEMISYS**

Aprobado Consultorio Jurídico I, los estudiantes deberán inscribirse en el sistema THEMISYS del Consultorio Jurídico a través de la página de la universidad, ingresando en "todos los servicios" al ícono "Consultorio Jurídico", cuya orientación será suministrada en las instalaciones del consultorio.

### **REQUISITOS.**

El estudiante de la facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana que ingresa a Consultorio Jurídico II (octavo semestre), se inscribirá a la entidad donde desee realizar la práctica jurídica. Una vez seleccionado, se comunicará a la entidad correspondiente para efectos de que previa una inducción le asigne las funciones judiciales que realizará, bajo la supervisión del funcionario de la entidad que ésta decida.



**Pontificia Universidad Javeriana**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas**  
Consultorio Jurídico – Centro de Conciliación

A la Dirección de Carrera, el estudiante deberá:

- 1.- Asistir a la reunión de inducción que le será programada.
- 2.- Entregar el formato de hoja de vida.
- 3.- Presentar la solicitud de práctica extra convenio en el plazo indicado.
- 4.- Diligenciar el formato de inscripción de práctica.

Cada estudiante señalará en orden de preferencia, tres (3) entidades donde desee realizar la práctica, para que según la disponibilidad de cupos en la entidad, se inscriba en una de ellas atendiendo a la prelación escogida.

No tiene validez alguna la práctica que se realice sin previa autorización del Director del Consultorio Jurídico o del coordinador de prácticas.

**INMODIFICACION DE LA ENTIDAD ASIGNADA.**

Adjudicada para cada estudiante la entidad donde realizará la práctica jurídica, no podrá cambiarse a otra entidad, salvo causa justificada debidamente analizada por la Dirección del Consultorio Jurídico.

**DURACION Y HORARIO.**

La práctica se desarrollará durante las dieciséis semanas, que corresponden al periodo académico del respectivo semestre. En cada una de las semanas, el estudiante asistirá en dos tardes para cumplir con las funciones que se le encomienden. El horario por cada tarde o jornada, será de 2 a 5 P.M., en los días que se convengan con la respectiva entidad. Lo anterior significa que durante cada semana el estudiante cumplirá seis horas de práctica, para un total de 96 horas en el semestre académico (las 16 semanas)

La práctica se realizará de manera presencial en la entidad correspondiente.

**CARÁCTER GRATUITO.**

La práctica jurídica es de carácter gratuito, por lo que no es admisible ninguna clase de remuneración.



**Pontificia Universidad Javeriana**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas**  
**Consultorio Jurídico – Centro de Conciliación**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACION.**

El seguimiento al desempeño de los estudiantes que se encuentren realizando la práctica estará a cargo del jefe inmediato de la entidad y el coordinador de prácticas.

Si el estudiante no cumple a cabalidad las horas atrás señaladas y dentro del respectivo semestre académico, reprobará la práctica.

Al culminar el periodo académico, la respectiva entidad remitirá a la Dirección de Carrera o al Consultorio Jurídico, el resultado de la evaluación, asignando la nota respectiva para cada uno de los estudiantes que hicieron la práctica, con las observaciones pertinentes si hay lugar a ellas.